ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CAMELIAS**, identificada con NIT 901.607.706-6, representada legalmente por su presidente **RAFAEL ANTONIO LANCHEROS ENCISO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.402.592 expedida en San Juan de Rioseco (Cundinamarca), cumple los requisitos de idoneidad establecidos en el numeral 5 de los estudios previos para celebrar con el Municipio de San Sebastián de Mariquita el convenio solidario cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el Municipio de San Sebastián de Mariquita y la Junta de Acción Comunal de la Vereda Camelias para la ejecución de obras de mejoramiento de la red vial rural", por valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($72.825.000) M/CTE.

Que el organismo de acción comunal tiene jurisdicción en la Vereda Las Camelias, territorio donde se ejecutará la obra, y aportó la totalidad de los documentos exigidos en el numeral 5.2 de los estudios previos, los cuales fueron verificados por esta Secretaría con el apoyo de la Oficina de Contratación, de conformidad con los artículos 9, 16 literal f), 63 y 95 de la Ley 2166 de 2021.

La presente certificación se expide en San Sebastián de Mariquita, Tolima, a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaria de Infraestructura